



DECRETO N° 714/

LAJA, marzo 09 de 2011.

VISTOS:

- 1.-D.A N° 3682 que aprueba presupuesto año 2011 de fecha 01.12.10.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01.12.10, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-Memo N° 27 de SECPLAN en que solicita la contratación del Sr. Omar Vega Bastías de fecha 28.02.11.
- 4.-Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 09.03.11 del Sr. Omar Vega Bastías.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal que realice labores específicas de apoyo para el Programa de Vivienda y la SECPLAN.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 09.03.11, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Omar Vega Bastías, cedula de identidad N° 15.188.171-8, ingeniero civil, para cumplir funciones en el Programa de Vivienda y la SECPLAN, cuya dependencia será del Departamento de SECPLAN.
- 2.-**DÉJESE** establecido que el Sr. Omar Vega Bastías, prestará servicios a este municipio, a contar del 06.04.11 hasta el 30.04.11.
- 3.-**PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas al Sr. Omar Vega Bastías la cantidad de \$1.200.000.- impuesto incluido, previa boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el SECPLAN.
- 4.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/RSM/PJV/kmc
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- Archivo SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE